



# TEJE EN GUAVIARE

Voces

**Caminar/vivir bien para curar la tristeza**

*Tui' chañūat nâma*







**Anderson Murillo Roa**  
**In memoriam**

Este boletín es dedicado al psicólogo de las modalidades de atención de la Dirección de Primera Infancia - Regional Guaviare, víctima del conflicto armado.

2 de diciembre 2024.



**Directora general**  
Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

**Subdirectora general**  
Adriana Velásquez Lasprilla

**Director Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF)**  
Julián Moreno Parra

**Oficina Asesora de Comunicaciones**  
Juan Manuel Fuentes Bonilla  
**Grupo Imagen Institucional**  
Doris Acosta

**Coordinación de la publicación**  
Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN)

**Investigación y textos complementarios**  
Jorge Orlando Castro Villarraga

**Edición**  
Gladys Milena Montoya Serrano  
Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez

**Diseño gráfico**  
Camilo Daza Hernández

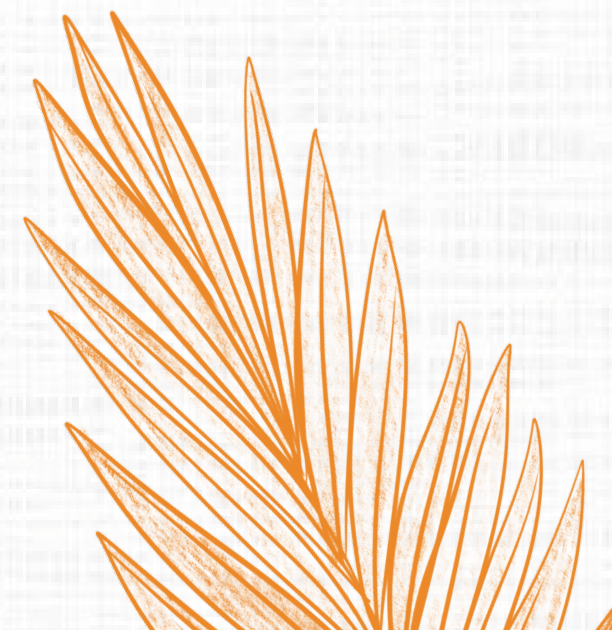
**Revisión de estilo**  
Laura Patricia Ramos Rico

**Ilustraciones**  
Sebastián Bucheli  
Laura Patricia Ramos Rico

**Diciembre 2024**

## CONTENIDO

	Página
1. Voces sobre el Guaviare, Voces desde el Guaviare: un contexto necesario	8
2. Voces que hacen eco de otras voces, hacia una acción conjunta en pro de Nukak y Jiw	13
3. A manera de conclusión, un trayecto en proceso	22



## Acerca del boletín



El Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta la serie de boletines “Bienestar Familiar Teje en Guaviare”, un compromiso de la agenda propuesta por la Comisión Presidencial para el Guaviare, liderada por el ICBF y la Consejería Presidencial para las Regiones, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa.

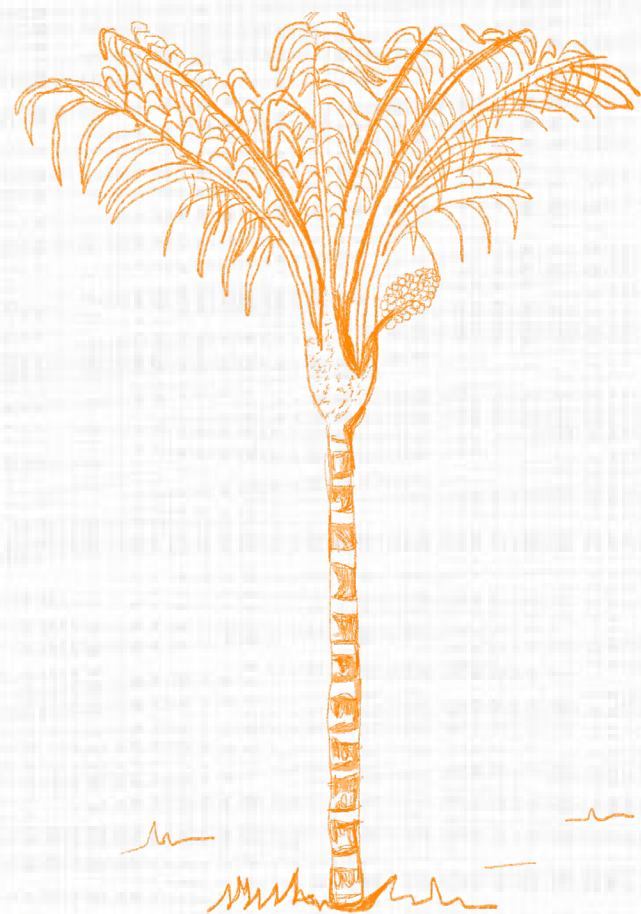
Con estas publicaciones, se busca contribuir a la comprensión y sensibilización de las problemáticas que afectan y agravan la vida de las niñas, niños y adolescentes que habitan el departamento del Guaviare, con énfasis en las comunidades indígenas Nukak y Jiw. En la elaboración de esta serie se contemplan diversas fuentes información cuantitativa y cualitativa (estadísticas oficiales, estudios, informes, registros de prensa, material audiovisual, testimonios), que invitan a generar espacios de diálogo intercultural y análisis permanente sobre la situación de vulnerabilidad de las comunidades Nukak y Jiw.

El presente boletín, recoge diferentes voces a propósito de la situación de Nukak y Jiw en el contexto del departamento del Guaviare: en el primer apartado se hace un reconocimiento del contexto en el que surgen los boletines, en el segundo, incluye voces y testimonios a propósito de la situación de los pueblos Nukak y Jiw, resaltando algunas de las acciones de cumplimiento desarrolladas, en el tercero y último, se resaltan algunas conclusiones, a manera de balance e invitación a la consulta de cada uno de los boletines de la colección Bienestar Familiar Teje en Guaviare.





# 1. Voces sobre el Guaviare, Voces desde el Guaviare: un contexto necesario



*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.*

Constitución Política de Colombia 1991, art. 7.

Reconocer la diversidad étnica y cultural de Colombia fue uno de los logros más importantes de la Constitución del 91. Sin embargo, el mérito de los enunciados y las intenciones allí plasmadas requieren de un trabajo dispendioso que, aún hoy, permanece en proceso. Este trabajo implica la afirmación de derechos, la convergencia interinstitucional y una voluntad política sostenida. En el caso de las comunidades indígenas el desafío ha sido mayor. Aunque se han logrado avances significativos, estos continúan siendo insuficientes. Las problemáticas y los factores de riesgo que afectan especialmente a la niñez indígena, persisten. Por ello, no son extrañas las movilizaciones, las acciones de resistencia, y el uso cada vez más frecuente de herramientas constitucionales como la tutela, así como otros recursos pertinentes no solo hacia el reconocimiento de saberes, prácticas y territorios ancestrales, sino, sobre todo para garantizar la protección de estas comunidades frente a la

creciente disolución cultural y el riesgo de exterminio de sus integrantes. La situación es grave para aquellas comunidades de “especial atención” como los pueblos Nukak y Jiw, para quienes desde los estrados judiciales y los altos tribunales se han dispuesto medidas cautelares y planes de salvaguarda.

En este contexto, la Corte Constitucional expidió en el año 2004, la sentencia T-025, complementada por autos de seguimiento como el 004/2008, 173/2012, 915/2024. Paralelamente, el Ministerio del Interior formuló planes de salvaguarda específicos: uno para los Jiw en 2017 y otro para los Nukak en 2018. Ante graves denuncias de violencia sexual sobre niñas, niños y adolescentes, en enero de 2023 se delegó la Comisión Presidencial para el Guaviare, una respuesta de carácter interinstitucional para llevar a cabo, de manera coordinada, la implementación de compromisos y el respectivo seguimiento de las acciones desarrolladas.

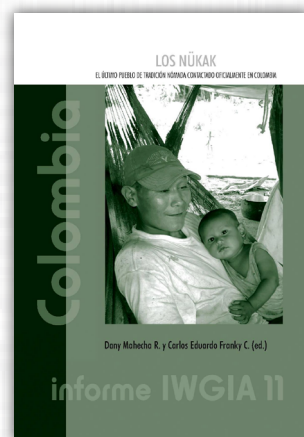
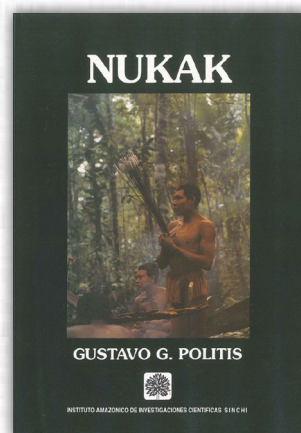
Como parte de este proceso, se presentan en las siguientes páginas algunos pronunciamientos, reflexiones y aportes incluidos en estudios e investigaciones, en la jurisprudencia de los altos tribunales, en comunicados e informes de funcionarios del Estado, representantes de *sociedad mayoritaria*<sup>1</sup>. Estas voces unidas a otras voces, como testimonios y manifiestos de líderes y habitantes de estas comunidades a propósito de su cosmovisión y de la situación que viven son tejidos que dan cuenta de la urdimbre que se ha venido entretejiendo en torno a la dignidad y el respeto por la identidad y la titularidad de derechos fundamentales, individuales y colectivos de estos pueblos indígenas.



1. En el siguiente enlace se puede encontrar una información actualizada sobre la implementación de esta sentencia. Sentencia STC-4360 de 2018: Deforestación, conflicto armado y debilitamiento del Estado en la Amazonía - Dejusticia



En 1996, el Instituto SINCHI publica el trabajo de Gustavo G. Politis titulado Nukak, en palabras del autor, “una contribución que pretende reflejar el estado de nuestra investigación sobre el tema y difundir estos resultados para que contribuyan al diseño de las diferentes acciones que se planean llevar a cabo con los Nukak. Esta etnia está en un punto muy frágil de su historia, rodeada por un contexto socio-político extremadamente complejo y las políticas a seguir para garantizar su protección se deben basar en dos principios: el respeto y el conocimiento.” (Politis, 1996, 17)



Años después, Mahecha y Franky en un libro titulado Los nukak. El último pueblo de tradición nómada contactado oficialmente en Colombia afirman: “Esperamos que esta publicación contribuya a orientar futuras intervenciones con el pueblo Nükak, atendiendo al reconocimiento pleno como sujetos de derecho, en todos los temas que puedan afectarles, así como también la definición e implementación de políticas públicas que superen la coyuntura y proyecten acciones de mediano y largo plazo, las que contemplen como principio el empoderamiento de los nukak respecto al futuro de su territorio y al manejo de los recursos fiscales. Este reconocimiento es inaplazable.” (Mahecha y Franky, 2011, 7)

Respecto y conocimiento (sugiere Politis); reconocimiento como sujetos derechos y empoderamiento (afirman Mahecha y Franky), aspectos fundamentales en la garantía de la protección del pueblo Nukak, extensivos también al pueblo Jiw, a los 64 pueblos indígenas de la Amazonia (según la OPIAC, figura 1) o ya en el contexto nacional, a los 115 identificados por el DANE en el Censo 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

“Son múltiples las disposiciones constitucionales que sirven de base normativa para el respeto por la diversidad étnica y cultural como principio fundante de la democracia en Colombia. Esta Corporación ha reconocido a la diversidad étnica y cultural como el elemento fundante de la identidad nacional Colombiana, lo que a su vez da origen al deber del Estado de reconocer, promover y proteger los distintos legados culturales existentes en el país.

Adicionalmente, se ha establecido también que esta protección que la Carta otorga a la diversidad étnica entraña un derecho a la identidad de estos pueblos, así como la posibilidad de, en cuanto colectividad, ser titulares de derechos fundamentales. El principio constitucional de respeto por la diversidad étnica y cultural parte de un entendimiento de la valía intrínseca de las tradiciones, costumbres, creencias religiosas, prácticas ancestrales, lenguajes, instituciones sociales y políticas de los múltiples pueblos que habitan en el territorio. Puede decirse, por lo tanto, que este principio es una exaltación de las distintas identidades del Estado pluralista, de tal forma que pretende un diálogo que propicie el entendimiento entre unos y otros.” T-196-15 Corte Constitucional de Colombia

**Figura 1.**  
Pueblos indígenas en la Amazonia - OPIAC

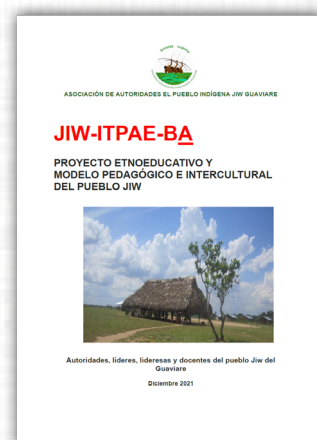


Fuente: Tomada de OPIAC – Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana



Voces que resuenan, como este llamado a la afirmación de su identidad, del pueblo Jiw:

«(...) nos dicen Guayabero; sin embargo, en nuestro proceso de recuperación de derechos culturales y territoriales somos Jiw que significa “pueblo” en el sentido de gente, con una lengua propia, entre quienes nos comunicamos e identificamos en comunidades (PEC-JIW, 2021, 5). (P. 27)<sup>2</sup>.



Como se puede apreciar, son múltiples los testimonios que, desde sus perspectivas particulares, destacan aspectos relevantes, y en ocasiones críticos, sobre la situación de los pueblos Nukak y Jiw. Estos testimonios constatan la relación entre un precepto constitucional, el de la “diversidad étnica y cultural” y la necesidad de enfrentar las problemáticas que los afectan. Preceptos que hacen legítimas las acciones para el presente cercano y el futuro próximo. Asimismo afianza aquellos procesos de participación, entre los que habitan el territorio y las organizaciones e instituciones, gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan proyectos y acciones, como se podrá apreciar en el siguiente apartado.



2. En los censos actuales realizados por el DANE, el pueblo Jiw sigue figurando como pueblo Guayabero.

## 2. Voces que hacen eco de más voces, hacia una acción conjunta en pro de Nukak y Jiw



La compleja y crítica situación que viven los pueblos indígenas Nukak y Jiw, requiere de estrategias que combinen, la atención especial y respuestas de orden estructural desde la sociedad mayoritaria. Estas deben iniciar desde un principio de reconocimiento del Estado en su conjunto y de la acción interinstitucional requerida, para adaptarse a las circunstancias y las problemáticas.

A propósito de la solicitud a las entidades estatales sobre el cumplimiento de los compromisos institucionales para la protección de los pueblos indígenas, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y en cumplimiento de lo ordenado en el Auto 915 de mayo de 2024 de seguimiento, la Unidad de Víctimas consolida un informe que aporta información clave de las acciones de cumplimiento por parte de las instituciones del Estado. Un informe que hace un llamado a replantear el enfoque y la necesidad de afianzar la mirada diferencial como parte integral de la respuesta estatal antes las situaciones particulares de los pueblos indígenas.



“El Gobierno nacional, en cabeza de la Unidad para las Víctimas, la Consejería Presidencial para las Regiones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se encuentran avanzando en la apuesta de consolidar un plan estratégico de atención a los Pueblos Nukak y Jiw, que contenga tanto medidas de emergencia y contingencia, como medidas estructurales, teniendo como fuente tres demandas principales: i), atención a necesidades existentes y/o demandadas por las comunidades; ii), solicitudes realizadas por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 173 y sus Autos de seguimiento; iii), articulación de diversos compromisos y espacios de articulación institucional, que venían siendo desarrollados.” (Mininterior, 2024, 6)



Se anuncia, entonces, un cronograma acelerado para la culminación de la apuesta del plan estratégico de atención de los pueblos Nukak y Jiw con dos precisiones claves: la primera, la introducción de los conceptos *Pueblos indígenas de Contacto Inicial* y *Pueblos Móviles*. Y, la segunda, la transición a un enfoque de soluciones duraderas:

“Considerando la necesidad de implementar acciones para superar la vulnerabilidad de la población víctima (...) desde el Gobierno nacional se adopta el enfoque de soluciones duraderas como una respuesta coordinada y articulada para superar esta situación, donde se busca la sostenibilidad de los procesos, generando condiciones en el territorio que permitan resolver las necesidades específicas de la población a partir de los hechos victimizantes. (...) A partir de las consideraciones ya expuestas sobre los Pueblos Jiw y Nukak, las acciones buscan la reconstrucción de sus proyectos de vida, donde a través de fases de concertación y reconocimiento de las estrategias adecuadas y dialogadas con las comunidades, se propende por su fortalecimiento para la superación de las situaciones que enfrentan los dos pueblos.” (Mininterior, 2024, p. 19)

Los compromisos siguen vigentes. Enfrentar las problemáticas requieren de un nuevo enfoque, una acción conjunta que reconozca los múltiples espacios y actores involucrados, así como el reconocimiento de sus formas de organización y de gobierno. Un camino que es necesario construir y recorrer. La siguiente voz recogida el pasado mes de junio, en una jornada de consulta previa para definir la ruta del Plan Integral de Reparación Colectiva con el pueblo Nukak, llevado a cabo por la Unidad de Víctimas, da cuenta de este sentir:

“Yadira Aguilar, delegada del Ministerio del Interior, preguntó en idioma Nukak:

—¿Cuál es la definición que se acerca a Consulta Previa?—

Manuel García, uno de los traductores Nukak, contestó:

—Consulta previa es preguntar o consultar o *Wa ũ mene*—.

Posteriormente, la delegada del Ministerio del Interior afirmó que estarán preguntando al pueblo Nukak cómo hacer el “camino” *Tui' chañuat nâma*, es decir, el camino hacia la reparación colectiva que ellos entienden como “caminar/vivir bien para curar la tristeza”. [Unidad para las Víctimas continúa la ruta del Plan Integral de Reparación Colectiva con el pueblo Nukak | Unidad para las Víctimas](#)

Caminar/vivir bien para curar la tristeza, *Tui' chañuat nâma*, una voz que evoca y representa, de manera sencilla y profunda, el sentido y alcance de la ruta ya trazada: el camino a seguir. De ahí surge la importancia de las condiciones para recuperar el proyecto y los ciclos de vida de estas comunidades indígenas.

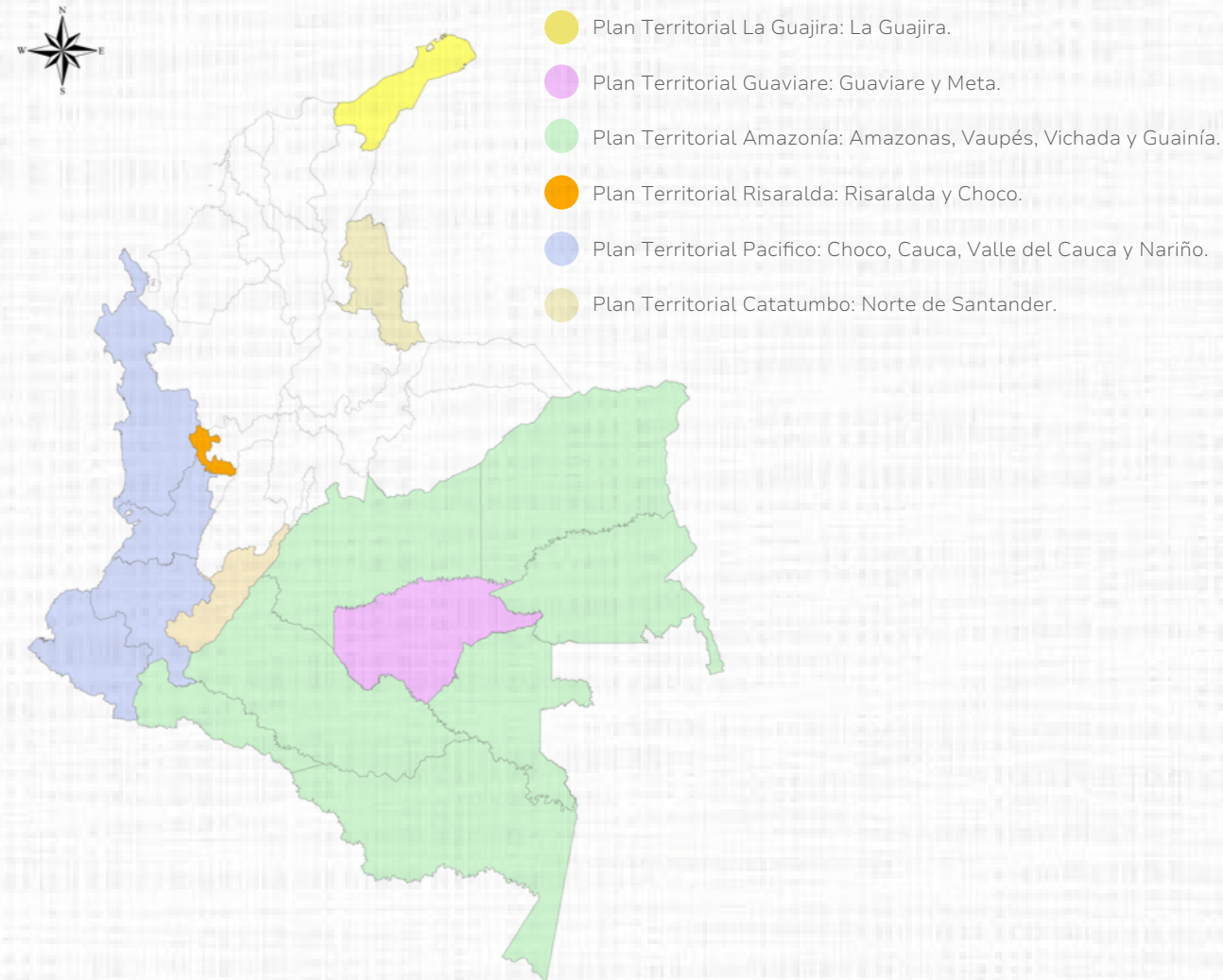
Este proyecto, en el cual está comprometido el Bienestar Familiar (ICBF) con los planes territoriales (Figura 2), y específicamente el Plan Territorial para Guaviare, incluye unas macrotemáticas priorizadas a partir de un análisis de riesgos (Figura 3) con el fin de orientar una articulación y coordinación intersectorial para responder a tres compromisos:

- i. Los planteados por la Comisión Presidencial para el Guaviare (enero 2023)
- ii. El cumplimiento y seguimiento de la sentencia y autos relacionados con las comunidades indígenas y en particular, con los pueblos Nukak y Jiw.
- iii. El compromiso misional de protección y desarrollo integral de la niñez, los adolescentes y sus familias.



**Figura 2.**

Mapa de planes territoriales Bienestar Familiar



Fuente: Mapa de elaboración propia con base en información del Grupo de Análisis Institucional (GAI) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - 2024.

**Figura 3.**

Mapa de Macrotemáticas y riesgos identificados en el departamento del Guaviare - 2023 - 2024

**Macrotemáticas**

1. Prevención de la violencia sexual contra la niñez.
2. Prevención de la desnutrición.
3. Atención integral a niños, niñas y adolescentes.
4. Medidas de prevención y protección de NNA indígenas.

**Riesgos identificados**

- Desnutrición
- Violencia Sexual
- Reclutamiento
- Victimización
- Violencia física
- Otras problemáticas

**Departamento del Guaviare**



Fuente: Mapa de elaboración propia por Grupo de Análisis Institucional (GAI) y datos reportados por el Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2023

Los desafíos están planteados. Así lo expresó, en la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Política Social realizado el 15 agosto de 2024, la directora general de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Astrid Cáceres "... nuestro compromiso como sociedad, como Estado y como entidad, es acompañar, apoyar y brindar nuevas oportunidades a los niños y adolescentes. Los servicios de Bienestar Familiar estarán disponibles para el departamento e incluirán la creación de una zona nutricional, la ampliación de cupos para la atención, la dotación de espacios adecuados y el fomento de iniciativas locales para mejorar sus condiciones". Plan Guaviare, agosto, 2024.



En este Consejo Extraordinario se presentaron algunas cifras y avances concretos para enfrentar las problemáticas relacionadas con el reclutamiento, la atención a primera infancia, el Acuerdo Final y algunas acciones de cumplimiento en el marco de la atención a NNA, según lo previsto en los Autos 827/2023 y 915/2024 (seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004), compromisos que se ajustan de manera periódica a través de las herramientas de seguimiento previstas para tal efecto. La siguiente es una síntesis de las acciones reportadas con corte a agosto 2024:

## **Auto 915 de 2024**

### **Auto de prueba para la protección de los pueblos Jiw y Nukak.**

#### **Fundamento 7**

**Tema: Concertación con los pueblos para La Transición De Medidas De Contingencia A Medidas Estructurales.**

- Fortalecer de los mecanismos para el trabajo con los pueblos indígenas, especialmente a través medidas de contingencia y la preparación de soluciones estructurales (especialmente en el marco de los retornos y reubicaciones y los planes de salvaguarda)
- Reforzar la articulación y la capacidad institucional. La Unidad para las Víctimas y el ICBF anunciaron la ampliación de los equipos de trabajo de tanto a nivel nacional como local.

#### **Acciones de Cumplimiento**

El equipo territorial de infancia, adolescencia y juventud adelantó diversas acciones en espacios de participación durante este primer semestre del 2024 con las comunidades desde una perspectiva diferencial, con énfasis en las comunidades.

Desde la regional Guaviare se está estructurando una estrategia de entornos protectores, la cual involucra a diferentes entidades públicas con presencia en el territorio, que permita atender las problemáticas de alta permanencia en calle y el consumo de SPA que afectan a las comunidades indígenas principalmente a los Jiw y los Nukak.

#### **Fundamento 11**

**Tema: Identificación**

Corrección de problemas en la identificación de la población a través de jornadas en las comunidades. Para estos efectos, requerirá de la coordinación con las entidades territoriales, los pueblos, la Unidad para las Víctimas, el ICBF y el DPS. Igualmente, la Registraduría indicó que, si las entidades adquirían los elementos técnicos para el reconocimiento facial, les podría compartir la base de datos para la identificación de los indígenas.

#### **Acciones de Cumplimiento**

Para la vigencia 2022, 2023 y 2024 desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Regional Guaviare se realizó proceso de articulación con la Registraduría Nacional de Estado Civil seccional Guaviare, logrando con ello, el establecimiento de una ruta de articulación entre las dos entidades, para la expedición de registros civiles de nacimiento de niños y niñas beneficiarios de los programas de primera infancia y la estrategia Unidades Móviles, logrando más de 54 procesos de identificación de NNA.

#### **Fundamento 13**

**Tema: Medidas de prevención y protección de niños y niñas indígenas**

- Fortalecimiento las defensorías de familia en el Guaviare.
- Vinculación de un traductor o intérprete para cada Pueblo.
- Fortalecimiento de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición a través de la creación de una Unidad de Búsqueda Activa.
- Construcción de un hogar sustituto
- Articulación de los 56 compromisos institucionales asumidos en la Comisión Presidencial para el Guaviare y ampliación de su cobertura para el departamento del Meta.

#### **Acciones de Cumplimiento**

El Centro Zonal San José del Guaviare cuenta con cinco (5) Defensorías de Familia que atienden a las niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados de esta municipalidad, aclarando que en los demás municipios del departamento esta atención es prestada por las comisarías de familia de cada ente territorial. La Dirección Regional se encuentra en la búsqueda de posibles operadores de las distintas formas de atención, encontrándonos actualmente en proceso de creación de propuestas de atención integral de dos posibles operadores de las modalidades: (i) de apoyo y fortalecimiento a la familia: Externado; y, (ii) acogimiento residencial: internado. La Dirección de Protección del El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF gestionó el traslado presupuestal con destino a la Regional Guaviare para la contratación de dos (2) traductores del nivel asistencial. En el 2023 se implementó el servicio de Unidades de Búsqueda Activa - UBAs, a la fecha se han atendido bajo esta modalidad 162 Niñas y niños menores de cinco años de la comunidad Jiw y 54 Nukak. Se logró la apertura de cuatro (4) nuevos hogares sustitutos para la atención de los niñas, niños y adolescentes entre los 0 y los 18 años o mayores de esta edad con declaratoria de adoptabilidad.



### Fundamento 13

**Tema: disposición de servicios de traducción e interpretación de las lenguas indígenas.**

Los pueblos y algunas autoridades solicitaron flexibilizar los requisitos de intérpretes y auxiliares de las entidades, como en salud, educación y justicia, dado que los integrantes de las comunidades no cumplen con los perfiles que demanda la contratación ordinaria (como títulos académicos). Los pueblos y algunas autoridades solicitaron flexibilizar los requisitos de intérpretes y auxiliares de las entidades, como en salud, educación y justicia, dado que los integrantes de las comunidades no cumplen con los perfiles que demanda la contratación ordinaria (como títulos académicos). Además, en los casos de violencia contra mujeres y niñas se debe garantizar que la interprete sea una mujer. El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta propuso contar con traductores, como auxiliares de la justicia, para facilitar la comunicación e interlocución entre autoridades étnicas y judiciales.

#### Acciones de Cumplimiento

La Dirección Regional ha logrado la vinculación mediante contratos de prestación de servicios, de personas pertenecientes a los pueblos Jiw y Nükak para el servicio de interpretación de lenguas maternas, tanto en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que adelantan las defensorías de familia, como en la estrategia Centro de Atención Integral Indígena del Guaviare. Esta contratación ha sido celebrada, flexibilizando los requisitos relacionados con título de bachiller para el nivel asistencial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de derechos y la particularidad del servicio prestado.

### Fundamento 13

**Tema: incorporación del enfoque diferencial e interseccional étnico, de niñez y de género.**

La Unidad para las Víctimas destacó la necesidad de retomar los mecanismos que ya existen y precisar las rutas diferenciales para crear protocolos adecuados (en especial, el Decreto Legislativo 4633 de 2011 y los autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 la Corte constitucional).

#### Acciones de Cumplimiento

El ICBF a través de la Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023, adoptó la actualización del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD-. Este modelo, tiene como objetivo garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y las familias, desde una perspectiva diferencial de derechos, reconociendo sus particularidades, necesidades y expectativas, mediante una respuesta institucional que promueva la igualdad, la equidad, la no discriminación y que reconozca las características culturales y contextuales de los territorios.

### Fundamento 13

**Tema: Acceso a la Justicia**

Se propuso crear un mecanismo de articulación con las comunidades con el cual se podría permitir que las entidades como el ICBF, la Fiscalía o el Ministerio de Defensa puedan conocer los casos y acceder a las víctimas para su protección y atención, así como emprender las acciones que corresponda. En este sentido, se podría contar con el apoyo de la Defensoría y sus capacidades en los territorios.

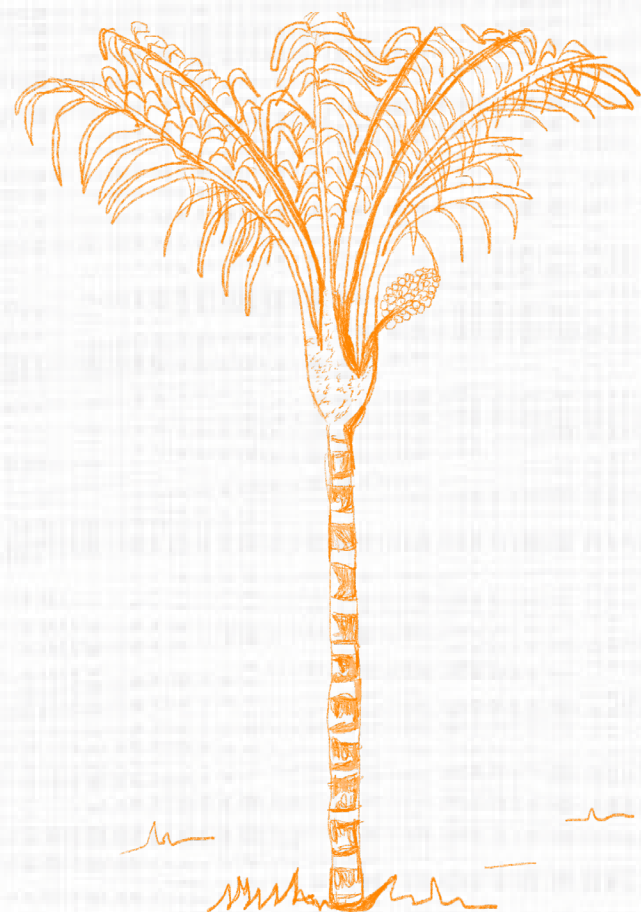
#### Acciones de Cumplimiento

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF participó de la visita de la Mesa Técnica del Mecanismo Articulador Nacional, en la cual se brindó asistencia técnica sobre el reconocimiento de la Jurisdicción Especial Indígena (JEI), fortalecimiento de justicias propias indígenas y coordinación interjurisdiccional; se generaron espacios con organizaciones y líderes indígenas; chalas sobre la trata de personas y las rutas de atención; asistencia técnica de fortalecimiento intersectorial – Estrategias de prevención de violencias con Enfoque Étnico; Taller de identificación de barreras en promoción, prevención, atención, justicia, protección y gestión del conocimiento; asistencia técnica intersectorial – Ruta de atención intersectorial – Nodos de comunicación entre sectores – Revisión de la ruta integral de atención.





### 3. A manera de conclusión, un trayecto en proceso



Los boletines Bienestar Familiar Teje en Guaviare han contribuido significativamente a esta comprensión de las realidades que enfrentan las comunidades Nukak y Jiw a través de análisis cualitativos y cuantitativos. En el caso particular de Nukak y Jiw, el trabajo realizado identificó el devenir de un reconocimiento y lucha por la restitución de los derechos de estos pueblos, particularmente en lo que respecta a sus territorios y la salvaguarda de su cultura e identidad, y las acciones encaminadas a su protección y desarrollo integral. Asimismo, abordan los factores relacionados con las violencias ejercidas en torno a las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, en el análisis desarrollado en los boletines, sobre la situación de estas comunidades en el departamento del Guaviare se evidencia una matriz causal de carácter estructural con efectos acumulativos. Estos efectos son multicausales, como lo expresa la Comisión Presidencial (enero

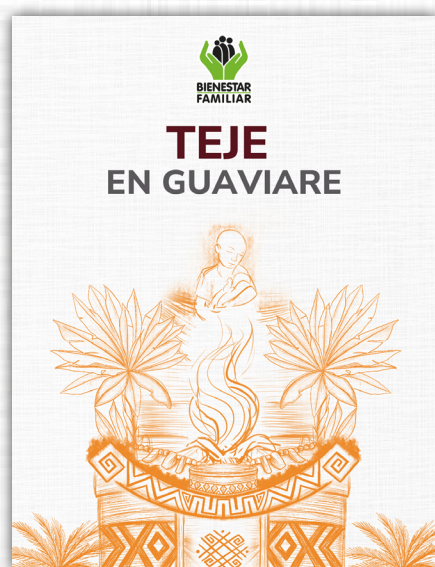
2023), y reflejan un entramado más amplio de factores económicos, políticos, sociales y culturales que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Los efectos “devastadores” del rompimiento del curso de vida de estas comunidades y su estrecha relación con sus territorios son evidentes. Este daño es el resultado del despojo, desplazamiento y confinamiento que han sufrido, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, a causa de la colonización, la migración interna producto de la violencia política y la presencia de actores y organizaciones armadas en los territorios. Estas dinámicas han generado múltiples violencias. Los Nukak y Jiw han sido, y continúan siendo, víctimas de las disputas entre fuerzas irregulares y enfrentamientos entre ellas y de ellas con el Estado en su ejercicio de la defensa de la soberanía, la persecución de las redes de cultivo y comercialización de sustancias ilegales.
- Además, el proceso creciente de deforestación de la selva amazónica, impulsado por prácticas extractivas y de explotación no controlada de recursos naturales, han transformado radicalmente el entorno y el equilibrio ecosistémico de grandes porciones de la región. En el caso de los Nukak y Jiw, estas prácticas se evidencian en el deterioro de sus resguardos, la pauperización de sus comunidades y su expulsión violenta de los territorios. A ello se suma la inacción estatal o la implementación de respuestas tardías, muchas veces desprovistas del reconocimiento de las particularidades históricas, culturales y ancestrales de estas etnias.
- Los boletines se constituyen, por tanto, en un punto de referencia para llevar a cabo el seguimiento y la generación de alertas sobre la situación de estos pueblos. Estos continúan amenazados por la intervención y ocupación de grupos armados ilegales. Además, la violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes indígenas del departamento del Guaviare, y de manera particular a los pueblos Nukak y Jiw, persiste. Este grave problema motivó la delegación de la Comisión Presidencial y forma parte del contexto abordado por los boletines del Bienestar Familiar Teje en Guaviare. Será necesario continuar en acciones concretas de atención y mitigación de esta problemática desde una perspectiva interinstitucional, fortaleciendo los programas del Bienestar Familiar con un enfoque territorial y diferencial.



- Cabe anotar que aún a pesar de los esfuerzos, las acciones de cumplimiento frente a las problemáticas que afectan estos pueblos, todavía están vigentes. La Sentencia T- 025 de 2004 sigue abierta. Por ello, y debido a la importancia de una información pertinente, oportuna, consolidada y validada por las diferentes instancias en el orden nacional y territorial, es clave crear un mecanismo de divulgación periódica de los indicadores con base en la herramienta que dispone la Consejería para las Regiones. Un asunto de especial importancia con respecto Nukak y Jiw.
- Por último, cabe resaltar que estas conclusiones se sustentan en los análisis y los datos reportados en los boletines que hacen parte de la serie Bienestar Familiar Teje en Guaviare con respecto a las siguientes temáticas: reclutamiento armado, violencia sexual, afectaciones a la salud mental, problemática ambiental con énfasis en cambio climático, soberanía alimentaria con énfasis al derecho humano a la alimentación, condiciones sociodemográficas; y el presente, sobre el contexto y balance, denominado voces. De allí, la importancia de avanzar y orientar las decisiones de política pública conforme al “respeto y conocimiento” (Politis) y el “empoderamiento y visión de futuro” (Franky y Mahecha) sobre Nukak y Jiw, un precepto constitucional que acoge el Bienestar Familiar, teniendo presente que, la protección y desarrollo integral de un solo habitante del país cuenta tanto como el de miles y millones.

Se invita, entonces, a la consulta de los boletines que hacen parte de este caminar/vivir bien para curar la tristeza, Tui' chañuat nâma, tal como lo asumen los Nukak ...



**Consultalos aquí**



## Referencias

Corte Constitucional Sentencia T-196/15. Diversidad Étnica y Cultural - Respeto

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-196-15.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Encuesta de calidad de vida. Obtenido de

<https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/827>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019)

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

ICBF. (29 de 04 de 2021). Resolución 2082. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/2082\\_-\\_adopta\\_grupos\\_y\\_niveles\\_del\\_sisben\\_iv\\_para\\_ingreso\\_programas\\_del\\_icbf.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/2082_-_adopta_grupos_y_niveles_del_sisben_iv_para_ingreso_programas_del_icbf.pdf):

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/2082\\_-\\_adopta\\_grupos\\_y\\_niveles\\_del\\_sisben\\_iv\\_para\\_ingreso\\_programas\\_del\\_icbf.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/2082_-_adopta_grupos_y_niveles_del_sisben_iv_para_ingreso_programas_del_icbf.pdf)

ICBF (2024) Plan Guaviare

<https://www.icbf.gov.co/noticias/plan-guaviare-iniciativa-de-bienestar-familiar-para-ninos-ninas-y-adolescentes>

ICBF (2024) Boletines ICBF Teje en Guaviare

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Publicaciones%20OBN.aspx>

Mahecha y Franky (2011) Los Nükak. El último pueblo de tradición nómada contactado oficialmente en Colombia. IWGIA.

OPIAC (2024)

<https://www.opiac.org.co/quienes-somos/>

Politis, G (1996) Nukak, Intituto SINCHI.

<https://sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/Nukak.compressed.pdf>

SISBEN. (s.f). ¿Qué es el Sisbén? Obtenido de <https://www.sisben.gov.co/Paginas/que-es-sisben.html>.

Unidad de Víctimas (2024) Informe al Auto 915 de 2024 emitido por la Corte Constitucional Colombiana: Apuesta de plan estratégico de atención y acciones de cumplimiento de compromisos de intervención institucional.

Unidad de Víctimas (2024)

<https://www.unidadvictimas.gov.co/unidad-para-las-victimas-continua-la-ruta-del-plan-integral-de-reparacion-colectiva-con-el-pueblo-nukak/>





LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial